



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Noviembre de 1977.-

574-77

Expte. n° 668/77

VISTO:

El artículo 2° de la resolución n° 542 - 77 mediante el cual se designa al Bioq. Néstor Juan Taranto como Profesor Adjunto con semidedicación para el dictado de la asignatura "Biología General" del Departamento de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta que se consignó erróneamente la asignatura a cargo del citado profesional; atento a la necesidad de subsanar dicho error y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

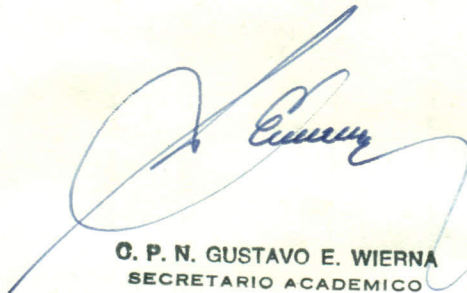
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

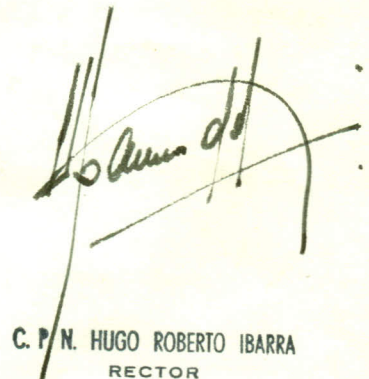
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que el Bioq. Néstor Juan TARANTO, designado por el artículo 2° de la resolución n° 542 - 77, tiene a su cargo el dictado de las asignaturas "Bioquímica" y "Microbiología y Parasitología" del Departamento de Ciencias de la Salud, quedando de esta forma modificado en la parte pertinente el artículo 2° de la citada resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR